

Empresarios y sindicatos siguen negociando pero el Gobierno, tras los malos datos de la EPA conocidos el viernes, ya ha anunciado que ultima su propio proyecto de reforma laboral. ¿Qué piensan los profesionales de la asesoría jurídica en esta materia? El presidente del Colegio de Graduados Sociales de Málaga, Juan Fernández, apuesta por reducir contratos, bajar las cotizaciones sociales y reforzar los convenios de empresa. No descarta la fórmula de los *minijobs* para salir de la crisis pero sí rechaza que se abarate el despido.

¿Qué reforma laboral creen ustedes que sería la necesaria?

En definitiva, una que incidiera sobre todo en la creación de empleo, pero de verdad, no como la última, que tuvo como norma más llamativa la flexibilidad en el despido. Yo siempre digo que cuando un empresario nos consulta no pregunta cuánto vale despedir

sino cuánto cuesta contratar. Por eso habría que establecer fórmulas valientes, como un contrato de fomento del empleo que otorgue al empresario bonificaciones a la Seguridad Social y que no esté, como hasta ahora, limitado a colectivos como el de jóvenes, o sujeto a otras exigencias. El único requisito que pondría es que no se pueda hacer a personas que hayan estado en esa empresa antes, para evitar el fraude de empresarios que cortan al trabajador para contratarlo más barato.

¿Y pensando en los emprendedores que abren negocios?

Aconsejaría un contrato de lanzamiento de nueva actividad bonificado para esos empresarios, que podría tener una duración mínima de seis meses y máxima de dos o tres años. Eso permitiría a las nuevas empresas y a las ya existentes que inicien una nueva actividad o línea de producción poder formalizar un contrato temporal durante un período prudencial. Una vez finalizado ese período, el puesto de trabajo pasaría a indefinido. En caso contrario, tendría

que devolver las bonificaciones a la Seguridad Social. Sería un contrato temporal con causa, que no debería alarmar a los sindicatos.

La patronal CEOE y los sindicatos CCOO y UGT ya han acordado un pacto de moderación salarial con máximos de subida del 0,5% en 2012 y del 0,6% en 2013 y 2014 y un compromiso de impulsar los convenios de empresa, ¿qué opinión tiene?

El acuerdo nos parece muy loable y beneficioso en estos momentos. En cuanto a la negociación colectiva, somos de la idea de que los convenios de empresas deben prevalecer sobre los sectoriales facilitando la cláusula de descuelgue. Pienso en convenios como la hostelería y el turismo, donde no es lo mismo un hotel de cuatro estrellas o un restaurante de tres tenedores que el bar de la esquina. O en el comercio, ¿se puede comparar una gran cadena con la tienda de barrio? Estos negocios necesitan sus propios convenios.

¿Bajaría las cotizaciones sociales que las empresas pagan a la Seguridad Social, tal y como

reclama la patronal para impulsar la contratación?

Sí. En una época de más prosperidad no lo haría, pero ahora lo principal es crear empleo.

¿Y la merma de ingresos para las arcas del Estado?

Pero ¿y cómo están ahora esas arcas con 5,2 millones de parados en España?, ¿qué ingresos puede aportar un desempleado? Lo importante ahora, repito, es sacar a personas del desempleo.

¿Hay que reducir al máximo el número de modalidades de contrato para clarificar el mercado?

Sí. Los contratos temporales se podrían quedar en el de obra y servicio (aglutinando por ejemplo los contratos de interinidad o los de campañas de promoción). Luego estaría el de nueva actividad y el indefinido, que sería bien a jornada completa o a tiempo parcial.

¿Hay que abaratar el despido? En la última reforma de 2010 ya se extendieron las causas para el despido procedente con 20 días por año. La CEOE quiere más.

Ahora mismo no creemos que haya que abaratar el despido, es

más no es eso lo que les preocupa a las pequeñas y medianas empresas sino, como dije antes, el tema de la contratación. Los empresarios ya han ajustado sus plantillas por la crisis y abaratar más el despido sólo sería beneficioso para las grandes empresas, que limpiarían así sus plantillas. Dicho esto, sí creo que cuando pase la crisis sí tendríamos que revisar las indemnizaciones, hacerlas progresivas pero partiendo de un suelo más bajo, por ejemplo, 30 días por año trabajado.

Pero, desde la última reforma, ¿observa que han aumentado los despidos objetivos procedentes frente a los disciplinarios?

El despido objetivo siempre será necesario para responder a cualquier circunstancia de pérdidas de las empresas o a causas organizativas o de producción. Eso lo diferencia del despido disciplinario (donde se reconoce implícitamente la improcedencia). A nuestros despachos siguen llegando muchos despidos objetivos, pero que pueden recurrirse por parte del trabajador como improcedentes si en el escrito no se acreditan las causas de despido.

Se habla mucho de la fórmula alemana de los *minijobs*, trabajos que estarían por debajo del salario mínimo para resolver el problema del paro juvenil. ¿Ve esa idea aplicable a España?

La veo viable, pero tendría que estar limitada en el tiempo únicamente a esta época de crisis, porque en otro caso llevaría a la picaresca empresarial. También es verdad que podríamos conseguir algo muy parecido con los actuales contratos de tiempo parcial sin necesidad de crear esta nueva modalidad. Pero siempre, como digo, para un momento determinado, dos, tres años, porque trabajar por debajo del SMI no es justo. Sería retroceder en los derechos de los trabajadores estableciendo una norma paralela. Sólo lo contemplo como una salida urgente al drama del paro juvenil, donde muchos estudiantes bien formados no pueden desarrollar su profesión.

¿Es perjudicial que el Gobierno entre a legislar?

Está en la obligación de hacerlo si las partes no llegan a un acuerdo, pero toda norma consensuada por empresarios y sindicatos traería más paz social. Lo que acuerde el Gobierno puede ser como un niño que nace sin el cariño del padre ni de la madre.

¿Beneficiará más a los empresarios? Algunos creen que la CEOE está jugando a eso.

Hay una parte de la patronal que lo ve así, y también hay una parte sindical que sigue anclada en los años de la Revolución Industrial. En ambos bandos sigue habiendo sectores que no dan su brazo a torcer, pese a la lamentable situación que estamos viviendo.

¿Qué aportará la reforma?

Ayudará pero no es la solución de la crisis. Mientras no haya reformas económicas y financieras